



**Federación
Castellano-Manchega
de Fotografía**

Bases IV Liga FCMF 2026

Índice

1.	Participantes	pág. 4
2.	Obras	pág. 4
3.	Presentación	pág. 4
4.	Envío de ficheros	pág. 4
5.	Fecha de presentación de obras	pág. 4
6.	Calendario	pág. 4
7.	Temas	pág. 4
8.	Sistema de puntuación y calificaciones	pág. 5
9.	Jurado	pág. 5
10.	Premios	pág. 5
11.	Exposiciones y catálogo	pág. 5
12.	Observaciones	pág. 6

1. Participantes

Podrán participar todos aquellos socios de la Federación Castellano Manchega de Fotografía, y que tengan realizado el pago de la cuota de la FCMF a excepción de las personas que pertenezcan a la Junta Directiva de la FCMF. Cualquier fotógrafo/a se puede asociar a la FCMF para participar en la Liga en cualquier momento, incluso una vez iniciada la competición, disputando las convocatorias que estén pendientes en ese momento.

2. Obras

Una obra por autor en cada una de las convocatorias. Quedan excluidas de participar todas aquellas fotografías que se hayan presentado en anteriores ediciones de la Liga Castellano Manchega de Fotografía.

3. Presentación

Formato JPG, con un tamaño no superior a 1920 píxeles en el sentido horizontal, y 1280 píxeles en sentido vertical. Su peso no superará los 1 Mb. La fotografía se podrá presentar monocromo o en color.

Cada fotografía debe ir sin ningún tipo de identificación del autor/a: sin abreviatura, marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., o quedarán fuera de concurso.

4. Envío de archivos.

Los archivos fotográficos los enviará cada autor a través del formulario que encontrará en la url:
<https://www.fcmf.es/liga-fcmf-2026>

El archivo deberá ir nombrado con el título de la obra seguido del nº de socio. Ejemplo: "Atardecer en invierno-socio54.jpg"

5. Fecha de presentación de obras

Se abrirá el plazo a las 0:01 horas del día 1 de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será hasta el día 15 de cada mes antes de las 23:59 horas.

No se admitirán obras presentadas ni antes del plazo de apertura y ni después del plazo de finalización.

6. Calendario

La propuesta para esta primera edición son siete convocatorias: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Octubre, y Noviembre 2026, dándose a conocer el Ganador de la III Liga FCMF en Diciembre 2026.

7. Temas

Las temáticas elegidas serán: LIBRE, PAISAJE, ARQUITECTURA, NOCTURNA, RETRATO, BLANCO Y NEGRO y NATURALEZA.

En cualquiera de ellas se pueden enviar las imágenes en blanco y negro y color, excepto en la categoría de "Blanco y negro". Se admiten todo tipo de técnicas fotográficas tanto de captura como de edición, pero será decisión del jurado el determinar las puntuaciones mensuales de cada fotografía.

Sólo se puede enviar una imagen a una temática por convocatoria. Si algún socio envía más de una obra,

solo entrará a concurso la primera de ella.

La nueva categoría fotografía de NATURALEZA documenta todas las ramas de la historia natural excepto la antropología y la arqueología. Esto incluye todos los aspectos del mundo físico, tanto sobre el agua como bajo el agua. Las imágenes de naturaleza deben reflejar la verdad de la escena. Una persona bien informada debe poder identificar el sujeto de la imagen y estar satisfecha de que se ha presentado honestamente y que no se han utilizado prácticas poco éticas para controlar al sujeto o capturar la imagen.

No se permiten imágenes que muestren directa o indirectamente cualquier actividad humana que amenace la vida o el bienestar de un organismo vivo.

La parte más importante de una imagen de naturaleza es la historia natural que cuenta. Se esperan altos estándares técnicos y la imagen debe parecer natural.

- Se permiten objetos creados por humanos y evidencia de actividad humana en imágenes de naturaleza solo cuando son una parte necesaria de la historia natural.
- No se permiten fotografías de plantas híbridas creadas por el hombre, plantas cultivadas, animales asilvestrados, animales domesticados, animales híbridos creados por el hombre, ni especímenes zoológicos montados, disecados o preservados.
- Se permiten fotografías tomadas en escenarios naturales donde el animal no ha sido dañado, en entornos cuidadosamente gestionados como zoológicos, centros de rescate y granjas naturales gestionadas éticamente.
- No se permite atraer o controlar sujetos mediante el uso de comida o sonido con fines fotográficos. Las situaciones mantenidas como la provisión de comida suplementaria debido a condiciones climáticas adversas u otras condiciones fuera del control del animal, donde la fotografía es incidental a la alimentación, no se incluyen en esta restricción.
- No se permite controlar sujetos vivos mediante enfriamiento, anestesia u otros métodos que restrinjan su movimiento natural para una fotografía.
- Se permitirán elementos creados por el hombre bajo las siguientes circunstancias:
 - a) Cuando son una parte integral de la historia natural, como un ave cantando sobre un poste de cerca, un objeto hecho por el hombre usado como material de nido o un fenómeno meteorológico destruyendo una estructura hecha por el hombre.
 - b) Cuando son una parte pequeña pero inevitable de la escena, como una huella poco visible en el fondo. c) Se permiten específicamente las etiquetas científicas, collares y bandas. Al fotografiar en un zoológico, santuario o centro de rehabilitación, se considerará que el fotógrafo se ha asegurado de que esté debidamente acreditado y conforme a las mejores prácticas.

La totalidad de la foto será realizada por el autor, **EN CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO.**

No se admiten fotografía realizadas por IA.

8. Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del jurado, del 1 al 10.

Se realizarán tres clasificaciones, una Individual, otra por Entidad Fotográfica, y una última por categorías:

Clasificación Individual: Se obtendrá con la suma de las puntuaciones de todos los miembros del jurado, mes a mes de cada fotografía de cada autor y se irá sumando para dar el total de su puntuación en la Liga. En caso de empate en la primera posición, el ganador será quien haya tenido más 10, en caso de empate más 9, y así sucesivamente.

III Liga Federación Castellano Manchega de Fotografía

Clasificación por Entidad Fotográfica: Que se obtendrá con la suma de las puntuaciones de las tres fotografías mejor puntuadas de cada Entidad, se irán sumando mes a mes.

Clasificación por categorías: Cada categoría se registrará de la misma manera que la clasificación individual.

9. Jurado

El Jurado estará compuesto por seis personalidades nacionales o internacionales de la Fotografía, de los cuales en cada convocatoria votarán 3.

10. Premios

Se establecerán dos modalidades en la clasificación general: Individual y Entidad Fotográfica. Para las categorías solo habrá modalidad individual.

Los fotógrafos y fotógrafas participantes obtendrán puntos por las fotografías que queden en las primeras posiciones de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1 del Reglamento de Distinciones de la FCMF. Estos puntos servirán para la obtención de los títulos de Artista, Excelencia y Maestro de la FCMF.

Asimismo, las entidades fotográficas obtendrán puntos de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del Reglamento de Distinciones de la FCMF. Estos puntos servirán para la obtención de los niveles Bronce, Plata, Oro, Platino y Diamante de la FCMF.

11. Exposiciones y catálogo

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se expondrán en la WEB de la Federación con el nombre del Autor y la puntuación obtenida, y pasarán a formar parte de la fototeca de la FCMF, con las cuales se harán exposiciones regionales, nacionales e incluso internacionales.

Se realizará un catálogo digital lo más amplio posible.

12. Observaciones

Todos los meses, tras las votaciones se colgarán en la Web de la CEF las clasificaciones, y cuantas fotografías hayan participado.

Los participantes autorizan a la CEF a la reproducción, edición y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

*** Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde se atenderán y se resolverán todas aquellas reclamaciones y alegaciones que hayan surgido durante todas las convocatorias de la Liga.**

Por este motivo, todos los participantes tienen la obligación de facilitar el fichero Raw de aquellas fotografías que le sean requeridas por el responsable de la Liga para su estudio. En caso de no facilitar dichos archivos, el participante será descalificado.

Sólo se atenderán alegaciones dentro de estos 10 días específicamente.



III Liga Federación Castellano Manchega de Fotografía

Los premios se entregarán en la celebración del Congreso Anual de la FCMF que se celebre en **enero de 2027**.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Junta Directiva de la FCMF.